



Universidad Nacional de Salta

Salta, 13 de Mayo de 1974.-

296/74

Expte. nº 018/73

VISTO:

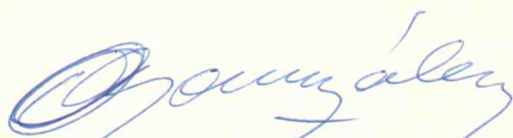
El contrato nº 015/73 suscripto con fecha 29 de enero de 1973 entre esta Universidad y la Prof. María Ester González y la resolución nº 456/73 que modifica la dedicación de la mencionada profesional y en uso de las atribuciones / conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar por acuerdo de partes la vigencia del contrato Nº 015/73 suscrito entre esta Universidad y la Prof. María Ester GONZALEZ, a partir / del 15 de enero y hasta el 31 de marzo de 1974, quien desempeñó las funciones / especificadas en dicho contrato, con la modificación del mismo establecida mediante resolución nº 456/73 del 31 de julio de 1973.

ARTICULO 2º Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

  
Dr. WÓLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR